



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Estados Unidos Mexicanos
 Poder Judicial de la Federación
 JUZGADO 1ero. DE DISTRITO GUANAJUATO

EDICTO

Para llamar a juicio a cualquier persona que tuviera interés jurídico en el procedimiento de declaración especial de ausencia de Fernando Bazaldua Grimaldo:

En auto de veintiséis de abril de dos mil veintiuno, dictado en el procedimiento sobre declaración especial de ausencia de persona desaparecida 22/2020-II, se ADMITIÓ A TRÁMITE la solicitud presentada por María del Carmen Bazaldua Bazaldua, en representación de Fernando Bazaldua Grimaldo, quien manifiesta la promovente se desconoce su paradero desde el dieciocho de septiembre de dos mil trece.

Por tanto, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, se ordena llamar a juicio por medio de edictos, a cualquier persona que tuviera interés jurídico en el procedimiento de declaración especial de ausencia de Fernando Bazaldua Grimaldo; publicación que deberá realizarse por tres ocasiones, con intervalos de una semana, en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente,

Guanajuato, Gto., 26 de abril de 2021.

El secretario del Juzgado Primero de Distrito en el
 Estado de Guanajuato.

Felipe de Jesús Irazaba Piña.

